

## **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Sec. III. Pág. 355

Núm. 73 Viernes 26 de marzo de 2021

## **III. OTRAS DISPOSICIONES**

## UNIVERSIDADES

Resolución de 11 de marzo de 2021, de la Universidad de Cantabria, por la que se publica el plan de estudios de Máster Universitario en Ingeniería de Caminos, Canales y Puertos.

Obtenida la verificación del plan de estudios por el Consejo de Universidades, previo informe favorable de la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación (ANECA), así como la autorización de la Comunidad Autónoma de Cantabria, y establecido el carácter oficial del Título por Acuerdo del Consejo de Ministros de 12 de enero de 2021 (publicado en el BOE de 14 de enero de 2021).

Este Rectorado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 35.4 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, en la redacción dada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, resuelve:

Publicar el plan de estudios conducente al título universitario oficial de Máster Universitario en Ingeniería de Caminos, Canales y Puertos por la Universidad de Cantabria que se recoge en el Anexo de esta Resolución.

Santander, 11 de marzo de 2021.–El Rector, Ángel Pazos Carro.

#### **ANEXO**

Plan de estudios conducente a la obtención del Máster Universitario en Ingeniería de Caminos, Canales y Puertos por la Universidad de Cantabria

Centro Responsable: Escuela Técnica Universitaria de Ingenieros de Caminos Canales y Puertos.

Rama de Conocimiento: Ingeniería y Arquitectura.

### 1. Distribución del plan de estudios en créditos ECTS

	ECTS
Obligatorios.	81
Optativos.	27
Trabajo Final de Máster.	12
Créditos Totales.	120

#### 2. Estructura del Plan de Estudios

Módulos	Materias	ECTS	Carácter
Ampliación de Formación Científica.	Ampliación de Computación en Ingeniería Civil.	9	Obligatorio.
	Ampliación de Elementos Finitos.	4,5	Obligatorio.
	Ampliación de Mecánica de los Medios Continuos.	4,5	Obligatorio.
Tecnología Específica en Estructuras, Materiales y Geotecnia.	Cálculo Avanzado de Estructuras.	4,5	Obligatorio.
	Ingeniería Geotécnica.	4,5	Obligatorio.
	Patología, Rehabilitación y Mantenimiento de Estructuras.	4,5	Obligatorio.

cve: BOE-A-2021-4788 Verificable en https://www.boe.es



# **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Núm. 73 Viernes 26 de marzo de 2021 Sec. III. Pág. 35525

Módulos	Materias	ECTS	Carácter
Tecnología Específica en Ingeniería Hidráulica y Ambiental.	Ingeniería Ambiental.	4,5	Obligatorio.
	Tratamiento y Depuración de Aguas.	4,5	Obligatorio.
	Gestión Hidrológica.	4,5	Obligatorio.
	Obras Hidráulicas.	4,5	Obligatorio.
	Ingeniería Oceanográfica.	4,5	Obligatorio.
	Ingeniería de Costas y Puertos.	4,5	Obligatorio.
Tecnología Específica en Ingeniería del Transporte y Territorio.	Planificación y Gestión del Transporte.	4,5	Obligatorio.
	Ordenación Urbanística y Territorial.	4,5	Obligatorio.
Tecnología Específica en Planificación, Explotación y Gestión.	Proyecto y Construcción de Infraestructuras.	4,5	Obligatorio.
	Conservación y Explotación de Infraestructuras.	4,5	Obligatorio.
	Análisis Económico y Financiero en la Ingeniería.	4,5	Obligatorio.
Especialidad.	Especialidad en Estructuras, Materiales y Geotecnia.	18	Optativo.
	Especialidad en Transporte, Urbanismo y Ordenación del Territorio.	18	Optativo.
	Especialidad en Agua, Energía y Medio Ambiente.	18	Optativo.
	Formación Transversal.	9	Optativo.
Trabajo Fin de Máster.	Trabajo Fin de Máster.	12	Obligatorio.

Más información sobre el plan de estudios en http://web.unican.es, en el apartado «Estudios».

D. L.: M-1/1958 - ISSN: 0212-033X